

CORRECCIÓN LISTADO DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN Y NO CUMPLEN REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

En virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a corregir el acto de publicación de fecha 21 de mayo de 2026 con el listado de “ASPIRANTES QUE CUMPLEN Y NO CUMPLEN REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA” de la Primera convocatoria de candidatos para ampliar el Banco de Elegibles para Profesores de Cátedra año 2026, consistiendo dicho error en que el archivo generado por el sistema de información omitió incluir a los aspirantes identificados con número de documento de identidad:

- 1002457471 en el Perfil n.º 2068 de la Escuela de Historia, 1005282512 en el Perfil n.º 2082 de la Escuela de Idiomas, 1012402240 en el Perfil n.º 2056 de la Escuela de Educación y 1116871943 en el Perfil n.º 2192 del Departamento de Educación Física y Deportes, quienes sí aparecen en el Acta de verificación del cumplimiento de requisitos y en la Resolución n.º 702 de 2026.

En este sentido, el acto de publicación para estos aspirantes es como sigue:

NÚMERO DE DOCUMENTO	Nº PERFIL	UAA	ÁREA DE DESEMPEÑO	SEDE	CONCEPTO VERIFICACION DE REQUISITOS	ACTO ADMINISTRATIVO
1002457471	2068	Escuela de Historia	Ciencias Sociales Teoría y Filosofía de la Historia	BUCARAMANGA	NO CUMPLE Título profesional: No tiene el requisito requerido. Título posgrado: No reporta requisito. Productividad académica: No adjunta artículo.	Resolución n.º 702 de 2026
1005282512	2082	Escuela de Idiomas	Área Disciplinar de la Lengua Inglesa (Lengua Extranjera)	BUCARAMANGA	NO CUMPLE NO CUMPLE CON MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS; NO SE EVIDENCIA EN LOS SOPORTES. NO CUMPLE CON MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA UNIVERSITARIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS.	Resolución n.º 702 de 2026
1012402240	2056	Escuela de Educación	Educación y Pedagogía	BUCARAMANGA	NO CUMPLE EL ASPIRANTE NO REPORTA XPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO COMO DOCENTE EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES; O COMO DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Resolución n.º 702 de 2026
1116871943	2192	Departamento de Educación Física y Deportes	Cultura Física y Deportiva	SARAVENA	NO CUMPLE El aspirante no certifica Capacitación durante los últimos 5 años en actividad física y deportes	Resolución n.º 702 de 2026